



Oficina del Sheriff del Condado de Gaines
AVISO A LAS VÍCTIMAS ADULTAS DE VIOLENCIA FAMILIAR

DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, ARTÍCULO 5.04(c)



Es un delito que cualquier persona le cause cualquier lesión o daño físico INCLUSO SI ESA PERSONA SEA MIEMBRO O EX MIEMBRO DE SU FAMILIA O HOGAR.

Por favor, dígame al agente de paz que investiga:

Si usted, su hijo o cualquier otro residente del hogar ha resultado lesionado.

Si cree que estará en peligro después de que el/los agente(s) se retire (n), tiene derecho a:

- Solicitar al fiscal local que presente una denuncia penal contra la persona que comete violencia familiar.
- Solicite una orden de protección ante un tribunal. Para ello, debe consultar con una oficina de asistencia jurídica, un fiscal o un abogado particular. Si un familiar o miembro del hogar lo agrede y es arrestado, puede solicitar la emisión de una Orden de Protección de Emergencia del Magistrado. Por favor, informe al oficial investigador si desea una orden de protección de emergencia. No es necesario que esté presente cuando se emita la orden. El tribunal no le cobrará ninguna tasa por la presentación, notificación o ingreso de una orden de protección.

Por ejemplo, el tribunal puede dictar una orden que:

- Prohíbe al abusador cometer más actos de violencia;
- Prohíbe al abusador amenazarla, acosarla o comunicarse con usted en su casa;
- Le ordena al abusador que abandone el hogar; y
- Establece la custodia temporal de los niños o le ordena al abusador no interferir con los niños ni con ninguna propiedad.

LA VIOLACIÓN DE CIERTAS DISPOSICIONES DE PROTECCIÓN ORDENADA POR UN TRIBUNAL PUEDE CONSTITUIR UN DELITO GRAVE.

RECURSOS DISPONIBLES

Para localizar el programa y refugio contra la violencia familiar más cercano a usted, llame al 1-800-799-SAFE (7233) o TTY 1-800-787-3224: CONFIDENCIAL 24/7

Para asistencia legal Comuníquese con el fiscal de su condado local, la oficina de asistencia jurídica o:

- Proyecto de Defensa de Texas 1-800-374-4673
- Centro de Servicios Legales de Texas 1-844-303-7233